

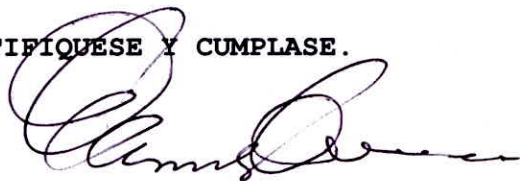
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Tres (3) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Referencia: Radicado 200013103005-2018-00151-00. Proceso Ejecutivo De **SERFINANZA**, contra **ALCIDES DE JESUS ARREGOCES BARROS**.

En atención a la solicitud de ratificación del embargo decretado por esta Agencia Judicial mediante auto de fecha 25 de junio de 2018, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante. Accédase a la petición hecha en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

